



Presidente.

ACTA DE REUNION ORDINARIA

D. F. Rovira Gáin

Secretario.

Sr. Julián Romero

Vocales.

Sr. Charlón Vintas

• Ortega Lara

• Lopez Salas

• Ferrera Remoto

• Miranda Salas

• Diaz Lomiguero

Miembros de Empresa

D. A. Florido Matias

En Sevilla a veintiocho de Abril de mil novecientos veintita y uno, a las 15.30 horas en el local de Comedores, se reunió el Jurado de Empresa en reunión ordinaria bajo la Presidencia y con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, para deliberar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Escrito reclamación del productor D. Joaquín Gómez Portiente, sobre Plus Familiar.
- 4.º Escrito reclamación del Vocal D. Simón Romero Murga.
- 5.º Escrito reclamación sobre traslado de sección y clasificación profesional del Aux. Admrs. D. Manuel Carmona Córdoba.
- 6.º Recurso sobre accidente de trabajo del operario D. Eduardo Salcedo Talcoi.
- 7.º Recurso sobre Plus Familiar del operario D. Manuel Hidalgo Robles.
- 8.º Puntos y preguntas.

Fuquificaron su ausencia los Vocales Sres. Durante y Valmisa, el primero por encontrarse enfermo y el segundo prestando sus servicios en turno de noche; y en su lugar los Vocales Sres. Quintillán y Ruiz Ruiz.

Afuerta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a deliberar sobre los distintos puntos del orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Leída el Acta de la reunión anterior y consultado el Pleno sobre la misma, se aprueba por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.-

Informa el Sr. Presidente que Dirección Adjunta, no concede el retorno del empleado Sr. León Guerrero a la oficina Técnica, por considerar necesarios sus servicios en oficina de Acopiast.

Dirección autoriza el pase a Auxiliar Técnico del operario D. José Luis Coma Novilla.

Que Dirección aprueba la reducción del tiempo de duración

de los zapatos que se le dan al personal Subalterno, a seis meses.

Que el asunto referente al productor D. Fernando Carreras, estaba aún pendiente de la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo.

Que la propuesta de modificación del horario del personal de Técnica, habría que hacerla ya que así lo disponía la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre el horario de trabajo que regirá sobre los diferentes centros de trabajo, y que se establecería esta cuestión en una reunión extraordinaria.

Igualmente en dicha reunión se verá el personal que disfrutará de la jornada intensiva.

3.º ESCRITO-RECLAMACION OPERARIO D. JOAQUIN GOMEZ PARIENTE.

A este productor le ha sido negado el derecho a percibir el Plus familiar por su padre, la Comisión Distribuidora por entender que desarrolla una actividad capaz de proporcionarle apreciables beneficios económicos.

El Jurado se ratifica en la resolución de la Comisión con el voto en contra de los Vocales Srs. Ortega Lara y López Lolas.

4.º ESCRITO-RECLAMACION VOCAL D. DIONISIO RAMIREZ MOYSE.

A este productor se le había negado el derecho a percibir el plus de distancia por tener una mejora voluntaria en concepto de sueldo de 470 ptas. mensuales sobre el base reglamentario, de acuerdo con el Art.º 2.º del Decreto 8-6-56 y 31-3-58.

El Jurado estima que dicha cantidad no puede ser considerada como mejora voluntaria, sino como el sueldo a que es acreedor por la índole de su trabajo.

Que toda mejora voluntaria que se conceda, para considerarla como tal, debe ir separada del sueldo, por lo que considera que en este caso no es de aplicación el Art.º 1.º del Decreto 31-3-58 y si el Art.º 7.º de la Orden de 10-2-58 en la que le asiste el derecho al mencionado plus.

Así se acuerda proponerle a Dirección.

5.º ESCRITO-RECLAMACION EMPLEADO D. MANUEL GARMONA C.

Este productor solicita ser clasificado como oficial 3º administrativo por aplicación del art.º 25 del Reglamento Nacional de Trabajo y se omite su traslado de Materiales a Armamento al amparo del art.º 60 de la Reglamentación Nacional de Trabajo.

El Surado estima que puesto que está pendiente de la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo sobre la reclamación de ascenso del productor D. Fernando Connerval y este es un caso igual, una vez conteste dicho Organismo, se aplique la resolución a ambos.

En cuanto al traslado se somete a votación considerándose (con el voto en contra del Sr. Serra) que no existe razón suficiente para llevarle a efecto, puesto que se va a permutar con otro de su misma categoría.

Así se acuerda proponerle a Dirección.

6.º RECURSO SOBRE ACCIDENTE DE TRABAJO OPERARIO D. EDUARDO SABORIDO FALCON.-

Este productor solicita del Surado se revise la documentación concerniente a su caso por un accidente sufrido el 22-7-60. Hacer un informe sobre este accidente el Dr. Florido y presenta al Surado los certificados de dos especialistas que le han reconocido en el que manifiestan que este productor padecía una otitis media crónica, anterior al accidente, como así también lo demuestra su ficha médica de ingreso en la que figura recogida en el reconocimiento médico previo padecer de dichos órganos.

A la vista de ello, el Surado decide comunicar al interesado solicite de la Magistratura de Trabajo sea reconocido por un tribunal médico y que sea éste el que decida si corresponde al Seguro de accidente o al S.O.E.

7.º RECURSO SOBRE EL PLUS FAMILIAR DEL OPERARIO D. MANUEL HORGADO ROBLES.-

A este productor se le ha denegado el Plus Familiar por sus padres, dado que en la localidad en que residen, habitan dos

dos hijos casados, de acuerdo con las resoluciones de la Dirección General de Trabajo de fecha 10-10-55 y 20 y 24-1-56.

El Jurado se ratifica en la resolución de la Comisión Distribuidora del Plus Familiar.

8.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. Ferreira Rumbó, pregunta sobre los exámenes de operarios.

El Sr. Presidente dice que ahora se están celebrando los del taller de Electricidad.

El Sr. Ferreira indica que se llevan a un ritmo demasiado lento.

El mismo vocal hace la observación de que hay algunos operarios a los que se les cobra el quinquenio mensualmente, y reclama se haga semanalmente.

El Jurado estima se deben confeccionar hojas de anticipos de mayor jornal con el fin de que al personal que cobra semanalmente se les cobre el quinquenio de esa forma.

El vocal Sr. Charbón pregunta si a los exámenes convocados para auxiliares de delineantes podía concurrir todo el personal de Factoría que se encontrase en condiciones de hacerlo, ya que según el aviso publicado se interpreta que es solo para el personal operario.

El Sr. Presidente dice no hay inconveniente para que se presenten quien lo desee, puesto que lo que se pretende es que salga el mejor.

El vocal Sr. Salas expone que los cristales de talleres todavía no se han pintado.

El mismo vocal dice que los alborniles se quejan porque están actualmente a jornal, ya que dice que se negaron a marcharse con D. Alfonso Palacios no se les conceden desahucios ni acuerdos.

Pregunta si este personal no podría readaptarse a otra profesión dentro del Astillero.

El Sr. Presidente dice que efectivamente se podrían adaptar a otras profesiones, que era preceptivo que ellos lo solicitaran y la



Empresa lo estudiaría.

El Sr. Lopez Salas dice que todavía no se ha incrementado al plus de distancia el importe de la tarifa.

El Sr. Presidente dice que ya se había ordenado se incrementara, informándose de esta cuestión.

Y sin nada más de que tratar, se levanta la sesión en Sevilla, fecha ut supra de la que de todos los acuerdos adoptados, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

Y: B:

El Presidente

L. Ruive